



## **Criminalización contra personas defensoras del bosque en Zapopan, Jalisco.**

**Comunicado conjunto**

**Ciudad de México, 06 de julio de 2022**

- **El Comité en Defensa del Bosque El Nixticuil del municipio de Zapopan, Jalisco enfrenta amenazas por su labor en la defensa del territorio.**

Quienes suscribimos el presente comunicado conjunto expresamos nuestra preocupación debido a los actos de criminalización en contra de las y los integrantes del Comité en Defensa del Bosque Nixticuil del municipio de Zapopan, Jalisco, quienes han tenido conocimiento de la integración de diversas carpetas de investigación en su contra por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) como una estrategia de criminalización por denunciar violaciones al derecho humano a un medio ambiente sano mediante juicios de amparo.

El día lunes **31 de mayo de 2022** cuando integrantes del comité asistieron a hacer un trámite administrativo en las oficinas de la FGR, un compañero fue retenido de manera ilegal por tres agentes, quienes lo cuestionaron sobre el domicilio que habita advirtiéndole que existe una carpeta de investigación abierta en la que su domicilio aparece; también le informaron que dicha investigación es en contra de **Velvet Ramírez, Martín Ruvalcaba, Héctor Aguilar Farías y Sofía Herrera**, quienes son defensores del bosque El Nixticuil.

Las personas defensoras han presentado diversas demandas de amparo en contra de las desarrolladoras **inmobiliarias Jarha S.A. DE CV y Construvida SAPI. de C.V.**, quienes construyen el Fraccionamiento “Miralto Residencial” en una parte del bosque cercana al polígono declarado como área natural protegida “Bosque el Nixticuil-San Esteban-El Diente”, y que erróneamente fue catalogado en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Zapopan como reserva urbana para uso habitacional de alta densidad. El desarrollo de dichos juicios ha implicado una serie de obstáculos por parte del Poder Judicial Federal, para perjudicar la defensa legal del bosque.



El día **01 de junio de 2022** tuvieron conocimiento de la integración de dos Carpetas de Investigación número FED/JAL/GDL/0001742/2022, FED/JAL/GDL0003860/2021 en contra de **Juan Carlos Flores Solís y Ana Elizabeth Cabral Pacheco** asesores legales y acompañantes del Comité.

Cabe mencionar que en ambos casos, las autoridades son omisas en notificar debidamente a las personas denunciadas, lo que genera un situación de indefensión y vulnerabilidad frente a las acciones penales que puedan surgir en su contra, por lo que resulta esencial que se les dé acceso a las carpetas de investigación en su contra, que hasta el día de hoy se les ha negado.

**Esta no es la primera vez que** las y los integrantes del Comité han sido objeto de hostigamiento y criminalización por parte de las empresas inmobiliarias que están invadiendo el bosque y/o el gobierno municipal de Zapopan. En 2016 la empresa Spinelli Corporation amenazó pública y penalmente a las y los defensores del bosque por el supuesto delito de extorsión, y el hostigamiento de la policía de Zapopan durante las jornadas de trabajos comunitarios que el Comité realiza en el bosque, ha sido una constante desde su origen y en los momentos más álgidos de la denuncia de los proyectos que amenazan alrededor de 2 mil hectáreas del bosque el Nixticuil que quedaron fuera del decreto de área natural protegida.

Es de suma importancia señalar que, las empresas como Jarha S.A. DE CV y Construida SAPI. de C.V., están haciendo uso de las instituciones de justicia para amedrentar y criminalizar a las y los defensores del Bosque El Nixticuil.

El **Comité en Defensa del Bosque El Nixticuil** surgió en el año 2005, con el objetivo de defender el bosque y evitar que las inmobiliarias explotaran las áreas naturales con el apoyo de las autoridades municipales. Ha impulsado acciones de reforestación, reproducción de especies endémicas, el combate de incendios forestales, activismo, así como la defensa legal en contra de la invasión y destrucción del bosque por los proyectos promovidos por las empresas y el propio gobierno municipal de Zapopan.

**Con motivo de lo anterior es que EXHORTAMOS al gobierno mexicano a que:**

- Se ordene la determinación del No ejercicio de la acción penal en las diversas carpetas de investigación integradas por la FGR en contra de Velvet Ramírez, Martín Ruvalcaba, Héctor Aguilar Farías, Sofía Herrera, Ana Elizabeth Cabral Pacheco y Juan Carlos Flores Solís.



- Se garantice el derecho al debido proceso de las personas involucradas en las carpetas de investigación y se les permita pleno acceso a las mismas.
- Se garantice en todo momento la integridad física, la vida y la seguridad de las personas que conforman el Comité en Defensa del Bosque El Nixticuil del municipio de Zapopan, Jalisco.
- Sean incorporadas al Mecanismo de Protección de personas defensoras y periodistas a todas las personas que integran el Comité en Defensa del Bosque y se otorgue el reconocimiento público como personas defensoras de la tierra y el territorio.

### **Comité en Defensa del Bosque El Nixticuil**

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos**

**“Todos los Derechos para Todas y Todos”**